



La cultura
es de todos

Mincultura

RELACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS PARA LA REAPERTURA DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS ADSCRITAS A LA RNB EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19

Como parte de las indicaciones para la reapertura de las bibliotecas públicas, hemos preparado unas piezas gráficas que podrán imprimir y utilizar en los distintos espacios de la biblioteca. Están basadas en las indicaciones contenidas en las resoluciones del Ministerio de Salud y Protección Social número 666 y 891 de 2020, en relación con la reactivación de diferentes sectores económicos y la apertura de las bibliotecas en el país a raíz de la declaración de emergencia del gobierno nacional por la COVID-19.

Puede acceder a las piezas en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/khzvVBO>

Para la impresión de los documentos, puede elegir –de acuerdo con los recursos disponibles– entre la versión con fondo a color o con fondo blanco. Todas las piezas están en formato PDF y puede usar el programa Adobe Acrobat Reader (gratuito) para enviar desde el computador a la impresora, ajustando al tamaño de papel disponible. Para proteger las piezas una vez impresas en papel, puede usar papel adhesivo transparente. También pueden remitir los archivos a un lugar especializado de impresión para imprimir en otros soportes distinto del papel.

Al final de este documento, encuentra los enlaces a los documentos vinculados al proceso de reapertura de las bibliotecas.

Pieza fondo color	Pieza fondo blanco	Nombre del archivo Tamaño del papel	Posible ubicación	Observaciones
		<p><i>cartele_0_reglas_ingreso.pdf</i></p> <p>Pliego (70 x 100 cm)</p>	<p>Al ingreso a la biblioteca, en la puerta o cartelera, de manera tal que pueda verse al momento de entrar.</p>	<p>Este cartel tiene las indicaciones generales para ingresar y permanecer en la biblioteca. Hay unos espacios para personalizar, de acuerdo con lo que hayan establecido desde la biblioteca y/o la administración municipal.</p>
		<p><i>cartele_1_distancia.pdf</i></p> <p>Tabloide (27,94 x 43,18 cm)</p>	<p>En las salas de lectura o diferentes espacios de la biblioteca donde puedan permanecer los usuarios.</p>	<p>De acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social y la OMS, el mantenimiento de una distancia de al menos dos metros entre las personas es una medida para evitar el contagio.</p>
		<p><i>cartele_2_cara.pdf</i></p> <p>Tabloide (27,94 x 43,18 cm)</p>	<p>En las salas de lectura o diferentes espacios de la biblioteca donde puedan permanecer los usuarios.</p>	<p>De acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social y la OMS, el evitar el contacto de las manos con la cara es un factor importante a la hora de prevenir el contagio.</p>

Pieza fondo color	Pieza fondo blanco	Nombre del archivo Tamaño del papel	Posible ubicación	Observaciones
		<i>cartele_3_tos.pdf</i> Tabloide (27,94 x 43,18 cm)	En las salas de lectura o diferentes espacios de la biblioteca donde puedan permanecer los usuarios.	De acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social y la OMS, de esta manera se minimiza el tránsito de gotículas que puedan dispersar el virus.
		<i>cartele_4_manos.pdf</i> Tabloide (27,94 x 43,18 cm)	En las salas de lectura o diferentes espacios de la biblioteca donde puedan permanecer los usuarios.	Esta es una de las medidas generales establecidas por el MinSalud como medida para prevenir el contagio. Se deberá utilizar en los casos en los que las bibliotecas dispongan de lavamanos de manera permanente para los usuarios separado del lavamanos de los funcionarios.
		<i>cartele_5_tapabocas.pdf</i> Tabloide (27,94 x 43,18 cm)	Al ingreso a las salas de lectura, en las zonas de circulación de los usuarios, en los puestos de atención de los bibliotecarios.	Como lo establece la resolución 666 del MinSalud, los tapabocas son obligatorios en los espacios públicos debido a que de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.

Pieza fondo color	Pieza fondo blanco	Nombre del archivo Tamaño del papel	Posible ubicación	Observaciones
		<i>cartele_6_contacto.pdf</i> Tabloide (27,94 x 43,18 cm)	Al ingreso a las salas de lectura, en las zonas de circulación de los usuarios, en los puestos de atención de los bibliotecarios.	Las bibliotecas mantendrán su lugar como espacios de intercambio de saberes y conversación. Sin embargo, durante la emergencia, el contacto está restringido. El propósito de este cartel es propiciar el contacto a distancia.
		<i>cartele_7_gel.pdf</i> Tabloide (27,94 x 43,18 cm)	Al interior de las salas de lectura, en los puestos de atención de los bibliotecarios.	Los usuarios deberían desinfectar o lavar sus manos al menos una vez cada tres horas.
		<i>cartele_8_gel_dispensador.pdf</i> Tabloide (27,94 x 43,18 cm)	En las estaciones de desinfección de manos, junto a los dispensadores de alcohol o desinfectante de manos.	La biblioteca debe disponer de dispensadores de desinfección de manos con dotación permanente de alcohol.

Pieza fondo color	Pieza fondo blanco	Nombre del archivo Tamaño del papel	Posible ubicación	Observaciones
		<i>cartele_9_gripa_fiebre.pdf</i> Tabloide (27,94 x 43,18 cm)	Al ingreso a la biblioteca.	Para prevenir posibles contagios, el acceso de personas con síntomas de enfermedad respiratorio está restringido.
		<i>cartele_10_espacio_libre.pdf</i> Media carta (21,6 x 14 cm)	Sobre las mesas para marcar los espacios que no se utilizarán en las salas de lectura.	De acuerdo con las indicaciones para la preparación de la biblioteca para la reapertura, se define que los usuarios deberán estar distanciados por su seguridad. Esta pieza marca los espacios que deberán permanecer libres.
		<i>cartele_11Jabon_.pdf</i> Tabloide (27,94 x 43,18 cm)	En los lavamanos de usuarios y funcionarios.	Se refiere al uso adecuado del jabón durante el lavado de manos. Deberá colocarse en los lavamanos tanto de usuarios como de funcionarios, que deben estar separados.

Pieza fondo color	Pieza fondo blanco	Nombre del archivo Tamaño del papel	Posible ubicación	Observaciones
		<i>cartele_12_toalla.pdf</i> Tabloide (27,94 x 43,18 cm)	En los lavamanos de usuarios y funcionarios.	Se refiere al uso adecuado de las toallas de papel luego del lavado de manos. Deberá colocarse en los lavamanos tanto de usuarios como de funcionarios, que deben estar separados.
		<i>cartele_13_clta.pdf</i> Tabloide (27,94 x 43,18 cm)	Al ingreso de la biblioteca, en los puestos de atención de los bibliotecarios.	De acuerdo con las condiciones establecidas por la biblioteca, es necesario informar a los usuarios que deben solicitar citas para acceder a los servicios de las bibliotecas.
		<i>cartele_14_alfombra.pdf</i> Tabloide (27,94 x 43,18 cm)	Al ingreso a la biblioteca.	Como lo establecen los lineamientos, la biblioteca debe disponer un tapete desinfectante al ingreso de usuarios y funcionarios.

Pieza fondo color	Pieza fondo blanco	Nombre del archivo Tamaño del papel	Posible ubicación	Observaciones
		<i>cartele_15_bano.pdf</i> Tabloide (27,94 x 43,18 cm)	En las puertas de los baños que permanecerán cerrados durante el periodo de reapertura. En las áreas de ingreso a los baños y/o lavamanos.	Debe informarse a los usuarios que los servicios de baños públicos (obligatorios en servicios públicos), se suspenderán durante la pandemia (cuando aplique).
		<i>cartele_16_fila.pdf</i> Tabloide (27,94 x 43,18 cm)	Al ingreso a la biblioteca u otros lugares en donde los usuarios deban hacer filas para esperar los servicios.	La distancia de seguridad debe mantenerse en todo momento, al ingreso a la biblioteca y mientras esperan la atención de los bibliotecarios. También se hace necesario demarcar en el piso el distanciamiento físico de dos (2) metros en las áreas de atención a los usuarios y acceso a las instalaciones.
		<i>cartele_17_material.pdf</i> Tabloide (27,94 x 43,18 cm)	En las áreas de atención de los bibliotecarios y en las estanterías que estarán señalizadas para no permitir el acceso directo de los usuarios.	Como parte de la preparación para la apertura de las bibliotecas, se debe cerrar el acceso directo de los usuarios a las colecciones y dar indicaciones para que los usuarios puedan acceder a los materiales a través de los bibliotecarios.

Pieza fondo color	Pieza fondo blanco	Nombre del archivo Tamaño del papel	Posible ubicación	Observaciones
		<p><i>cartele_18_alto.pdf</i></p> <p>Tabloide (27,94 x 43,18 cm)</p>	<p>En el espacio definido para la cuarentena documental, de acuerdo con lo establecido en la resolución 891 del MinSalud y los lineamientos para el préstamo de materiales bibliográficos.</p>	<p>Se debe establecer una zona separada para realizar el proceso de aislamiento y desinfección de los documentos recibidos. Los documentos de préstamo externo deberán permanecer durante catorce (14) días en aislamiento una vez se reciben, y deberán trasladarse a este lugar al final de la jornada. Los documentos de préstamo en sala se recibirán y se enviarán al final de la jornada para proceso de desinfección y se retornarán a la estantería luego de 72 horas. En todo caso, si el bibliotecario advierte alguna acción de manipulación indebida, el documento pasará a zona de aislamiento durante catorce (14) días.</p>
		<p><i>cartele_19_aforo.pdf</i></p> <p>Tabloide (27,94 x 43,18 cm)</p>	<p>Al ingreso a cada una de las salas de lectura. Debe personalizarse de acuerdo con la cantidad de usuarios que pueden estar sentados en la sala.</p>	<p>En tanto los usuarios tienen prohibido el acceso directo a las colecciones bibliográficas, la biblioteca debe contar con, al menos, un funcionario por cada sala que se vaya a habilitar para la consulta por parte de usuarios. La solicitud de libros o materiales bibliográficos, debe realizarse directamente al personal de la biblioteca.</p>

Pieza fondo color	Pieza fondo blanco	Nombre del archivo Tamaño del papel	Posible ubicación	Observaciones
		cartele_20_permanencia.pdf Tabloide (27,94 x 43,18 cm)	Al ingreso a cada una de las salas de lectura. Debe personalizarse de acuerdo con el tiempo que pueden permanecer los usuarios en la sala.	El tiempo de permanencia en la biblioteca puede ser de hasta 2 horas para garantizar la atención de un mayor número de usuarios.

Los siguientes documentos establecen las condiciones para la reapertura de las bibliotecas públicas:

- A. [Lineamientos para la apertura de instalaciones y servicios presenciales en bibliotecas públicas](#): Información sobre la **apertura de las bibliotecas públicas adscritas a la RNBP** e indicaciones generales.
- B. [Resolución 891 de 2020](#): Por medio de la cual se adopta el **protocolo de bioseguridad** para el manejo y control del riesgo del coronavirus Covid-19 en el **funcionamiento de bibliotecas**.
- C. [Resolución 666 de 2020](#): Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus Covid-19
- D. [Decreto 749 de 2020](#): Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus Covid-19 y el mantenimiento del orden público.
- E. [Pasos para la apertura](#): Infografía que describe los pasos a seguir para la apertura de los servicios presenciales en las bibliotecas públicas.
- F. [Procedimiento para la activación del préstamo externo](#): Lineamientos para reactivar el servicio de préstamo externo de materiales en las bibliotecas de la RNBP. Se relacionan las medidas de seguridad y protección que deben adoptarse para evitar que este servicio sea un factor de riesgo y propagación del virus SARSCoV2, que causa la COVID-19.
- G. [Videotutorial para la desinfección de materiales](#): Indicaciones para el proceso de desinfección de libros y material bibliográfico.

- H. [Lista de chequeo de condiciones para la apertura de los servicios presenciales en las bibliotecas públicas adscritas a la RNBP:](#)
Instrumento para la revisión de las condiciones de reapertura de las bibliotecas. Fue diseñado de acuerdo con los lineamientos antes listados.

Para más información y comentarios respecto de estas piezas gráficas, puede comunicarse a través del correo electrónico rnbp@bibliotecanacional.gov.co.